

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACUERDO del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que se expide el Manual de Organización General.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.- México.

ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL.

JOSE LUIS SOBERANES FERNANDEZ, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 15 fracciones I, II, III y IV de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como en el 39 fracción IV del Reglamento Interno, y

CONSIDERANDO

I. Que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que amparan el orden jurídico mexicano.

II. Que para el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta con diferentes Unidades Responsables.

III. Que requiere contar con un documento que contenga información en forma ordenada y sistematizada, referida a la organización y funciones de cada una de las Unidades Responsables del Organismo.

IV. Que para tal efecto se elaboró el Manual de Organización General, mismo que servirá de guía para que los servidores públicos conozcan los objetivos y funciones de cada Unidad Responsable, y en el que se precisan sus respectivas responsabilidades.

De conformidad con lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se expide el Manual de Organización General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual formará parte de la normatividad vigente.

SEGUNDO.- La Coordinación General de Administración deberá difundir dicho Manual entre las Unidades Responsables del Organismo, para que éstas a su vez lo difundan entre su personal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El Manual de Organización General estará a disposición de los interesados, para su consulta, en la Subdirección de Normatividad y Organización de la Coordinación General de Administración.

México, D.F., a 13 de mayo de 2002.- El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **José Luis Soberanes Fernández**.- Rúbrica.

(R.- 163659)